18.351

CONCORDIA, 31 de Octubre de 2024.-

N° 10.110

VISTO:

Que es necesario declarar de Interés Cultural la 4ª Marcha del Orgullo de la Ciudad de Concordia, que se llevará a cabo el 17 de Noviembre, partiendo desde la Plaza 25 de Mayo hasta el Anfiteatro de la Costanera, así como las actividades programadas para la semana del 10 al 17 de Noviembre de 2024, denominadas "Semana del Orgullo de la Ciudad de Concordia"; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Organizadora de la Marcha del Orgullo de Concordia (C.O.M.O.C.), es la entidad encargada de coordinar las actividades en el marco de esta celebración. Dicha comisión está integrada por diversas organizaciones, agrupaciones y personas que, de manera voluntaria, trabajan para promover y proteger la expresión de la diversidad sexual y de género;

Que la Marcha del Orgullo es un evento que trasciende la simple celebración; es una manifestación cultural fundamental que promueve la diversidad, la inclusión y el respeto hacia todas las identidades y orientaciones sexuales. Este evento no sólo reivindica los derechos de la comunidad LGBTQNB+, sino que también fomenta un diálogo social sobre la igualdad y la aceptación;

Que este año se ha decidido ampliar el cronograma de actividades desde el domingo 10 hasta el domingo 17 de Noviembre de 2024. Durante esta semana, se llevarán a cabo diversas actividades culturales, deportivas y de capacitación con el objetivo de incrementar el impacto de la marcha en la sociedad.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

Este evento se conoce como la "Semana del Orgullo de la Ciudad de Concordia";

Que en uso de las facultades otorgadas por la Ley N° 10.027 modificada por la Ley N° 10.082 y la Ordenanza N° 35.649;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I Ó N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Cultural la 4ª Marcha del Orgullo de la Ciudad de Concordia, que se llevará a cabo el 17 de Noviembre, partiendo desde la Plaza 25 de Mayo hasta el Anfiteatro de la Costanera, así como las actividades programadas para la semana del 10 al 17 de Noviembre de 2024, denominadas "Semana del Orgullo de la Ciudad de Concordia".-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 31 de Octubre de 2024.-

DRA. VERONICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

DEPARTAMENTO EJECUTIVO 05 de Noviembre de 2.024.
Nº alr 38.490.

Téngase por Resolucion Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * DEPARTAMENTO EJECUTIVO *

ES COPIA

...ista de Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

DR. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA